



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 414/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	08 de julio del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 414/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	07 de julio del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN			
1 CATEGORÍA (S):	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2 SUBCATEGORIA (S):	Transmisor de baja potencia		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	LG Electronics Inc. 222, LG-ro, Jinwi-myeon, Pyeongtaek-si, Gyeonggi-do 17709, Rep. of Korea		
4	PRODUCTO Sistema de Entretenimiento y Sistema de Asientos Traseros (System and Rear Seat Entertainment System)	MARCA LG	MODELO NDHKANBN0A2
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S) BEJNDHKANBN0A2
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH	
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz - 2.480 MHz	
7	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA	Modo GFSK 2.402 MHz: -0,33 dBm 2.441 MHz: 0,44 dBm 2.480 MHz: 0,70 dBm Modo $\pi/4$ -DQPSK 2.402 MHz: 1,33 dBm 2.441 MHz: 2,40 dBm 2.480 MHz: 2,76 dBm Modo 8DPSK 2.402 MHz: 1,90 dBm 2.441 MHz: 2,92 dBm 2.480 MHz: 3,30 dBm	



E-LP-5051

La Paz: 13 de Calacoto entre Av. Los Sauces y Av. Costanera No. 8260.
Telf. 2-772266 - Fax: 2-772299
Casilla: 6692 - Casilla 65

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) No. 683 primer piso.
Telf. 4-581182 - Fax: 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf. 3-12058 - Fax: 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio No. 878
Telf. 6-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 3 de 4
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 414/2021

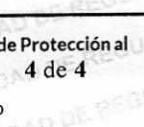
8	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK (1 Mbps) $\pi/4$ -DQPSK (2 Mbps) 8-DPSK (3 Mbps)
9	NÚMERO DE CANALES	79
10	TIPO DE ANTENA	Chip
11	GANANCIA DE ANTENA	2,36 dBi
12	OTRAS CARACTERÍSTICAS	-
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota. -

- El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.



La Paz: 13 de Calacoto entre
Av. Los Sauces y Av. Costanera
No. 8260.
Telf. 2-772266 - Fax: 2-772299
Casilla: 6692 - Casilla 65

Cochabamba: Av. Ballivian
y España (El Prado) No. 683
primer piso.
Telf. 4-581182 - Fax: 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) Edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf. 3-12058 - Fax: 3-3120978

Taríja: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio No. 878
Telf. 6-644136

Línea Gratuita de Protección al
Usuario: 4 de 4
800-10-6000
www.att.gob.bo